



**Built to Lead**

Para su publicación inmediata: 15/11/2016

**GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO**

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA UNA LÍNEA DIRECTA EN TODO EL ESTADO PARA DENUNCIAR EPISODIOS RELACIONADOS CON PREJUICIOS Y DISCRIMINACIÓN**

***El Gobernador Ordena a la Policía Estatal, la Policía de SUNY y la División Estatal de Derechos Humanos que Investiguen Delitos Motivados por Odio Adicionales Denunciados en Nueva York***

***El Gobernador Enviará una Carta al Departamento de Educación del Estado Para Solicitar que las Instituciones Educativas Realicen Capacitaciones al Personal y los Estudiantes Para Combatir la Discriminación***

***Para Denunciar Episodios de Prejuicio, Comuníquese al 1-888-392-3644***

El gobernador Andrew M. Cuomo presentó hoy una línea gratuita para denunciar episodios de prejuicio y discriminación en todo el Estado. La línea directa reforzará el trabajo del Estado para proteger a los neoyorquinos y permitirá que las víctimas de prejuicios presenten una denuncia en la División de Derechos Humanos. Luego de que se observara un pequeño incremento en los informes de discriminación, las amenazas motivadas por prejuicios, el acoso y la violencia, el Gobernador también anunció una serie de investigaciones de múltiples agencias sobre presuntos delitos motivados por odio en todo el Estado de Nueva York. El Gobernador también enviará una carta al Departamento de Educación del Estado, en la que solicitará que las instituciones educativas lleven a cabo capacitaciones para combatir la intolerancia y salvaguardar a los estudiantes de Nueva York.

Estos últimos esfuerzos se desprenden de dos investigaciones individuales sobre presuntos delitos motivados por el odio en Wellsville y Livingston, Nueva York, que el Gobernador ordenó la semana pasada.

“Nueva York funciona como un faro de esperanza y oportunidades para todos, y continuaremos haciéndoles frente a aquellos que buscan diseminar una política de división, miedo y odio”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Este Estado celebra nuestras diferencias porque sabemos que es la riqueza del entramado de culturas y costumbres la que hace que este sea uno de los lugares más diversos y grandiosos del mundo. Continuaremos trabajando con nuestros socios locales para investigar todos los incidentes de prejuicios denunciados, y asegurarnos de que los neoyorquinos se sientan seguros y protegidos. Los actos de discriminación o de intimidación se tratarán con todo el peso de la ley”.

Instamos a todos los neoyorquinos que hayan experimentado prejuicio o discriminación a comunicarse con la línea gratuita de la División de Derechos Humanos (DHR, por sus

siglas en inglés) al número (888) 392-3644 de 9 a. m. a 5 p. m., de lunes a viernes. Si quiere denunciar un delito o si teme por su seguridad, llame al 911 de inmediato.

La policía del Estado de Nueva York cuenta actualmente con 46 investigadores asignados a tropas en todo el Estado que fueron capacitados como especialistas en delitos relacionados con prejuicios. Los investigadores trabajan en casos de la Policía del Estado que puedan implicar delitos relacionados con prejuicios y están disponibles para asistir a otras agencias de las fuerzas del orden en todo el Estado según se les solicite.

Además, como resultado del aumento en la frecuencia de estos incidentes en las instituciones educativas, el Gobernador enviará una carta a la Comisionada de Educación del Estado, MaryEllen Elia, en la que solicitará que el Departamento de Educación del Estado ordene que las instituciones educativas realicen de inmediato capacitaciones para el personal y los estudiantes con el objetivo de reforzar las sólidas cláusulas de antidiscriminación incluidas en la Ley de Derechos Humanos y la Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes del Estado y, a la vez, subrayar la importancia de denunciar cualquier conducta delictiva discriminatoria a una agencia de las fuerzas del orden.

Según la ley estatal, una persona comete un delito motivado por odio cuando realiza una infracción dentro de un conjunto específico orientada a una víctima debido a una percepción o creencia sobre su raza, color, nacionalidad, ascendencia, género, religión, práctica religiosa, edad, orientación sexual o discapacidad, o cuando dicho acto se comete como resultado de ese tipo de percepción o creencia. Los delitos motivados por odio pueden perpetrarse contra una persona, un grupo de personas o contra una propiedad pública o privada. Según la ley estatal, también es ilegal discriminar según la raza, nacionalidad, religión, etnia y muchas otras clasificaciones protegidas.

Nueva York tiene la orgullosa distinción de ser el primer estado de la nación en promulgar una Ley de Derechos Humanos, que otorga a cada ciudadano "igualdad de oportunidades para disfrutar de una vida plena y productiva." La División de Derechos Humanos del Estado de Nueva York es la agencia encargada de aplicar esta ley, que prohíbe la discriminación en el empleo, la vivienda, lugares de servicio al público, crédito y otras jurisdicciones, con base en edad, raza, nacionalidad, sexo, orientación sexual, estado civil, discapacidad, situación militar y otras clases específicas. Para más información sobre la Ley de Derechos Humanos y sobre el trabajo de la agencia, por favor visite el sitio web de la División de Derechos Humanos en [www.dhr.ny.gov](http://www.dhr.ny.gov).

Si usted fue víctima de un delito, puede comunicarse con la Oficina de Servicios para Víctimas (OVS, por sus siglas en inglés) del Estado de Nueva York, que financia 223 programas en todo el Estado y brinda servicios directos, como intervenciones en casos de crisis y asesoramiento para víctimas de delitos, incluidos los delitos motivados por odio. Estos programas también pueden ayudar a que las víctimas de delitos soliciten una compensación u otro tipo de asistencia de la agencia, que funciona como una red de seguridad para personas que no cuentan con otros recursos. Las personas que buscan ayuda de la OVS también pueden buscar un proveedor de servicios en línea en <https://ovs.ny.gov/locate-program>. Para obtener más información, visite [www.ovs.ny.gov](http://www.ovs.ny.gov).

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418